

GUANAJAY

1648, dic. 16 (Fol. 520 v - 521 r)

Habiéndose dispuesto abrir los caminos que están cerrados a causa de una tormenta, el procurador D. Tomás de Armenteros y Guzmán expone al cabildo que falta uno por abrir, el "canibo real que está entre los términos del Corral Baracoa, de los herederos de Nicolás Gulisasti, y Corral Guanajay, que posee Luis Carrión, que por ser realengo son sus monterías comunes y por esto no toca a particular~~es~~ persona el abrirlo".

c) "Arrieta"

De las dichas monterías se aprovechan los dueños colindantes: el capitán Martín Calvo de la Puerta Ameta(?) por el jato Ariguanabo", el alférez Granados "dueño del Corral el Copei" y Ana de Quintana, su compañera, y Ugenio Hernández, dueño del corral nombrado Banes, y Doñana de Murga, dueño del Corral nombrado San Andrés, y el dicho procurador general como dueño del Corral nombrado las virtudes."